

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7166** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1386/12, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de las entidades Patrimonial Andybal, S.L.; Andybal Residencial, S.L.U.; Desarrollos Urbanísticos del Algar, S.L.U. y Les Cases del Pinar, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 11 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200007398-1